

Óscar Acuña fue el secretario ejecutivo de la institución entre 2006 y 2011

Exjefe del Consejo de Monumentos Nacionales: "Es imposible conservar todo"

Expertos ven al menos tres medidas para agilizar el trabajo de la entidad, sin mediar cambios legales. Apuntan a un criterio más exigente sobre la relevancia de hallazgos.

JOAQUÍN AGUILERA R.

En el funcionamiento del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) hay una serie de factores que le restan eficiencia, pero algunos de los más sensibles en cuanto a la evaluación de permisos para la inversión se podrían enfrentar sin cambios legislativos, comentan especialistas que han trabajado en el Estado. Óscar Acuña ocupó el cargo de secretario ejecutivo del CMN entre 2006 y 2011, por lo que además conoce la entidad por dentro. "El patrimonio implica conservar, sin duda, pero tiene necesariamente un correlato que es el derecho al 'olvido', porque es imposible conservar todo", sostiene.

Acuña y Tomás Flores, exsubsecretario de Economía en el primer gobierno de Sebastián Piñera, creen que existen medidas que permitirían modernizar el rol de una de las entidades más cuestionadas en la entrega de permisos críticos para la inversión. En un informe plantean que las grandes debilidades del Consejo radican en la obsolescencia de sus normas y en la imprecisión de los criterios para definir qué tipo de hallazgos son tan relevantes como para suspender un proyecto. Desde 2017, el puesto que tenía Acuña se llama secretaria técnica.

Tapitas y botellas

La Ley de Monumentos Nacionales que rige el funcionamiento del CMN fue promulgada en 1970 y no ha tenido refor-



JUAN EDUARDO LÓPEZ

Entre otras medidas, los expertos proponen descentralizar las decisiones del Consejo de Monumentos, unificar ciertos permisos y precisar lo que constituye un hallazgo relevante.

“ Responde a una lógica antigua de proceso lineal (...). Hay procesos que pueden avanzar de manera simultánea”.

TOMÁS FLORES
 EXSUBSECRETARIO DE ECONOMÍA

mas, más allá de la implementación de reglamentos interpretativos. Dada esa antigüedad, el análisis plantea que si bien la normativa cumplió con el cometido de su creación, requiere una aclaración en materia de procedimientos y conceptos que

esté en sintonía con el escenario actual. "La propia idea de conservación de los hallazgos según interesen a 'la historia, al arte o a la ciencia' abre un espacio de interés que, en consecuencia, regla que todo hallazgo podría ser rescatable", ejemplifican los auto-

“ (Hay un criterio para que) excavemos y rescatemos múltiples hallazgos que 'pueden' tener valor científico, pero que, sin duda, carecen de valor patrimonial”.

ÓSCAR ACUÑA
 EX SECRETARIO EJECUTIVO DEL CMN

res, que integran el Consejo Universitario de la Universidad Bernardo O'Higgins.

Según Acuña, este criterio ha sido gravitante para que "excavemos y rescatemos múltiples hallazgos que 'pueden' tener valor científico, pero que, sin duda,

carecen de valor patrimonial". Esta imprecisión es la que según los expertos ha estado detrás de casos emblemáticos de trabas en obras viales a un costado del mall Costanera Center, del nuevo Hospital del Salvador o de las obras de las líneas 3 y 6 del Metro de Santiago, por hallazgos como restos de cerámica, botellas de vidrio o botones de plástico.

La propuesta de los expertos apunta a crear una normativa administrativa específica para caracterizar qué es un hallazgo relevante. Según Acuña, hace falta una autocritica en esta materia. Lo ejemplifica: "Si analizamos dónde están (los hallazgos), nos daremos cuenta de que su rescate no fue lo mejor. Un caso interesante son los tajamares del Mapocho que están en el Parque de Los Reyes. Nadie los valora o entiende el sentido de los mismos, y se han prestado para delitos y fines muy poco nobles".

Más eficiencia

La obsolescencia de la norma también se refleja en sus operaciones, que es adonde apuntan las otras dos propuestas que realizan los especialistas. Una de ellas recomienda unificar permisos, como los de caracterización y rescate arqueológico, que hoy día se deben tramitar por separado y en forma secuencial. "Responde a una lógica antigua de proceso lineal, a diferencia de los procedimientos modernos en donde hay procesos que pueden avanzar de manera simultánea. Así, la

posibilidad de tramitar permisos conjuntos de caracterización y rescate arqueológico ahorraría hasta seis meses en los permisos", dice Tomás Flores.

Según los expertos, la aplicación de esta norma requiere solo un acuerdo interno del CMN.

Otra propuesta en términos de eficiencia radica en descentralizar las decisiones del Consejo, lo que ayudaría a desconcentrar el flujo de trámites que actualmente recae sobre un ente único, encargado, entre otras funciones, de autorizar y conceder los permisos para excavación. Según Acuña y Flores, crear consejos regionales en esta materia se podría incorporar en la Ley de Presupuestos.

1970
La Ley de Patrimonio Cultural que rige al CMN se promulgó hace 50 años.

Para Flores, el sentido de esta idea apunta a que "descongestiona el cue-

llo de botella que existe actualmente en Santiago", y que "la presión de la comunidad local podrá expresarse de manera directa sobre el Consejo Regional para agilizar los procesos, a diferencia de hoy, que todo se resuelve en Santiago".

Acuña descarta que esta medida pueda generar mayor burocracia, puesto que las direcciones regionales ya existen, y solo sería necesario "incluir consejeros en regiones que resuelvan los casos en su territorio, con una composición menor que la central y que, en su inmensa mayoría, son *ad honorem*". Tampoco cree que la discrecionalidad política sea un problema, si se incorporan recursos jerárquicos "para que en caso de que se actúe de manera arbitraria exista otro ente que pueda recalificar".